

Nº 1242
No. de Control

1.- UBICACIÓN	No. de Control	720/21
Calle	Número Oficial	Lote
PASEO DE LAS JACARANDAS	214	24
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población
	CONDOMINIO SANTA ANITA	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL
DEMOLICIÓN	

3.- PROPIETARIO	Registro TZOE
Nombre y Apellidos	33

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro TZPE
Nombre y Apellidos	673

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	
ARQ. MARCO ANTONIO BETANCOURT VARGAS	

5.-	DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento

FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	APT. 133 F.I. INC. A1 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
LICENCIA Y/O PERMISO DE DEMOLICIÓN DE INMUEBLES	325	M2	\$28.00	\$9,100.00		\$9,100.00	APT.81, F-IV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	APT. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$483.30		\$483.30	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$10,149.30	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01155604	02/09/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
TODO MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN LUGAR PARA ESE FIN CON SUS DEBIDAS AUTORIZACIONES DEL MUNICIPIO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

Rev.4 08-MAY-2020

